

Contrato de interinidad

Escrito por euribor - 30/11/2011 11:49

Este contrato tiene como objetivo sustituir a un trabajador con derecho a reserva de puesto de trabajo, en virtud de norma, convenio colectivo o acuerdo individual y para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva, así como para sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/10/26/contrato-de-interinidad/>

Salu2.

RE: Contrato de interinidad

Escrito por maría - 02/12/2011 08:56

Comentario enviado por maría:

buenos días,

mi pregunta es: si la persona con un contrato de interinidad para suplir una IT, puede desempeñar sus funciones en una provincia distinta a la que lo hace el empleado en IT?

RE: Contrato de interinidad

Escrito por Alegría - 15/01/2012 12:40

Comentario enviado por Alegría:

Hola, no se si aquí puedo formular esta cuestión pero necesitaría saber cómo se interpreta "enfermedad grave" para el disfrute de permiso retribuido al que tenemos derechos según el E.T.
Gracias,

RE: Contrato de interinidad

Escrito por Erica - 09/01/2013 12:45

Comentario enviado por Erica:

Me han contratado para hacer una substitución por enfermedad, la persona que substituyo hacía 8 horas pero a mi sólo me han contratado 6 horas, es legal.
Además tengo el título de FPII en administració y me han puesto una categoría de Oficial de 2^a, y estoy

desempeñando unas tareas contable, puedo pedir que me suban la categoría por tener los estudios de Técnico Especialista?

Gracias

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 20:09

Supongo que sí...

maría:
buenos días,

mi pregunta es: si la persona con un contrato de interinidad para suplir una IT, puede desempeñar sus funciones en una provincia distinta a la que lo hace el empleado en IT?

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 20:10

Ese es el contrato que has aceptado... No veo el problema.

Estabas en tu mano rechazar dicho empleo si no considerabas adecuado para tu formación y título.

Salu2.

Erica:
Me han contratado para hacer una substitución por enfermedad, la persona que substituyo hacía 8 horas pero a mi sólo me han contratado 6 horas, es legal.
Además tengo el título de FP II en administración y me han puesto una categoría de Oficial de 2^a, y estoy desempeñando unas tareas contable, puedo pedir que me suban la categoría por tener los estudios de Técnico Especialista?

Gracias

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por Montse - 20/02/2013 10:44

Comentario enviado por Montse:

Me han hecho un contrato de sustitución de interinidad, porque a la persona que sustituyo está arreglando para que le den la larga enfermedad. Me han dicho que puedo estar mucho tiempo pero mi

pregunta es , si le dan la larga enfermedad el puesto es mio,e decir, paso a ser fija automaticamente o no?

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 22/02/2013 12:44

Estás de sustitución a esa persona, mientras que no vuelva, el puesto es tuyo.

Salu2.

Montse:

Me han hecho un contrato de sustitución de interinidad, porque a la persona que sustituyó está arreglando para que le den la larga enfermedad. Me han dicho que puedo estar mucho tiempo pero mi pregunta es , si le dan la larga enfermedad el puesto es mio,e decir, paso a ser fija automaticamente o no?

RE: Contrato de interinidad

Escrito por Inma - 09/05/2013 15:53

Comentario enviado por Inma:

Hola, en mi empresa hay dos personas de baja por IT. Yo tengo contrato sustituyendo a una de ellas. La persona en cuestión no se va a incorporar de momento, pero sí la otra. Y me han dicho que van a rescindir mi contrato por ello. ¿Es eso correcto? muchas gracias

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 14/05/2013 11:26

Sí, claro.

Salu2.

Inma:

Hola, en mi empresa hay dos personas de baja por IT. Yo tengo contrato sustituyendo a una de ellas. La persona en cuestión no se va a incorporar de momento, pero sí la otra. Y me han dicho que van a rescindir mi contrato por ello. ¿Es eso correcto? muchas gracias

RE: Contrato de interinidad

Escrito por juanan - 05/11/2013 10:27

Comentario enviado por juanan:

Hola, estoy con contrato de interinidad sustituyendo una baja por enfermedad. Cuando el compañero vuelva, me rescinden el contrato. he trabajado aquí 4 meses, y anteriormente había estado cotizando en otra empresa unos 3 años. Entre ambos trabajos, no cobré dado que lo dejé yo voluntariamente. Mi pregunta es: ¿tendré derecho a cobrar la prestación por desempleo?

Gracias

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 05/11/2013 20:30

Sí, al trabajar 3 meses ganas la condición de estado legal de desempleo y puedes solicitar el paro por lo cotizado en los últimos 6 años.

Salu2.

juanan:

Hola, estoy con contrato de interinidad sustituyendo una baja por enfermedad. Cuando el compañero vuelva, me rescinden el contrato. he trabajado aquí 4 meses, y anteriormente había estado cotizando en otra empresa unos 3 años. Entre ambos trabajos, no cobré dado que lo dejé yo voluntariamente. Mi pregunta es: ¿tendré derecho a cobrar la prestación por desempleo?

Gracias

RE: Contrato de interinidad

Escrito por JULIO - 29/01/2014 18:40

Comentario enviado por JULIO:

si con un contrato interinidad si se va una persona se le puede quedar el paro o no

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 30/01/2014 19:57

No entiendo muy bien.

Si quieres decir, que si se va de su trabajo voluntariamente, en tal caso no tiene derecho a paro.

Salu2.

JULIO:

si con un contrato interinidad si se va una persona se le puede quedar el paro o no

RE: Contrato de interinidad

Escrito por Jorge - 20/05/2014 17:05

Comentario enviado por Jorge:

tengo contrato de interinidad, pero la persona que sustituyo falleció hace 4 años, ¿es normal que siga teniendo este tipo de contrato?.

un cordial saludo

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 21/05/2014 11:43

Tu contrato se ha convertido automáticamente en indefinido:

- Si una vez producida la causa prevista para la extinción del contrato no se hubiera producido denuncia expresa de alguna de las partes y se continuara realizando la prestación laboral.

Saludos.

Jorge:

tengo contrato de interinidad, pero la persona que sustituyo falleció hace 4 años, ¿es normal que siga teniendo este tipo de contrato?.

un cordial saludo

RE: Contrato de interinidad

Escrito por ester - 01/07/2014 18:05

Comentario enviado por ester:

Tengo un contrato por una baja desde septiembre del año pasado, en el cuál me pone el nombre de la persona a la que sustituyo, y tengo su jornada laboral igual. Pero ahora resulta que hay un compañero que tiene el mismo contrato que yo con el nombre de la misma persona a la que le hago yo la baja. Es legal? en que me puede repercutir???

Gracias!!!

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 02/07/2014 12:39

Nada, cuando vuelva la persona en cuestión, os puede despedir.

Salu2.

ester:

Tengo un contrato por una baja desde septiembre del año pasado, en el cuál me pone el nombre de la persona a la que sustituyo, y tengo su jornada laboral igual. Pero ahora resulta que hay un compañero que tiene el mismo contrato que yo con el nombre de la misma persona a la que le hago yo la baja. Es legal? en que me puede repercutir???

Gracias!!!

RE: Contrato de interinidad

Escrito por Antonio Jose - 14/10/2014 09:28

Comentario enviado por Antonio Jose:

Tengo un contrato de interinidad para cubrir vacaciones y ahora e firmado otro para cubrir una baja cuanto dura este contrato.Gracias.

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 15/10/2014 10:04

Pues cuando termine las vacaciones y la baja que estás cubriendo.

Salu2.

Antonio Jose:

Tengo un contrato de interinidad para cubrir vacaciones y ahora e firmado otro para cubrir una baja cuanto dura este contrato.Gracias.

RE: Contrato de interinidad

Escrito por jaime - 17/02/2015 11:08

Comentario enviado por jaime:

hola. Creo que estoy en la misma situación que Juanan.

Llevo muchos años (ininterrumpidamente)cotizados pero me quiero marchar de mi trabajo voluntariamente, para hacer una sustitución (excedencia) de 4 meses. Cuando esta sustitución acabe, entiendo que genero derecho a paro.

gracias

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 17/02/2015 11:11

Efectivamente.

Si dejas voluntariamente un empleo, para tener derecho al paro, has de trabajar al menos 3 meses en otra empresa y perder el empleo de forma no voluntaria.

Salu2.

jaime:

hola. Creo que estoy en la misma situación que Juanan.

Llevo muchos años (ininterrumpidamente)cotizados pero me quiero marchar de mi trabajo voluntariamente, para hacer una sustitución (excedencia) de 4 meses. Cuando esta sustitución acabe, entiendo que genero derecho a paro.

gracias

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por Elena - 13/03/2015 09:25

Comentario enviado por Elena:

Buenos días, voy a sustituir una baja por maternidad, el jefe me ha dicho que me contratará por 5 horas, pero a la persona que sustituiré trabaja 7 horas.

¿Es legal?

Gracias

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 13/03/2015 09:32

Tu no tienes que trabajar las 7 horas.

Cumple tu horario y ya está.

Elena:

Buenos días, voy a sustituir una baja por maternidad, el jefe me ha dicho que me contratará por 5 horas, pero a la persona que sustituiré trabaja 7 horas.

¿Es legal?

Gracias

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por Elena - 13/03/2015 11:34

Comentario enviado por Elena:

Gracias

Pensé que tendrían que contratarme por las mismas horas que a la persona que voy a sustituir
Cuando se sustituye a una persona con jornada completa, quién ocupa ese puesto tiene que ser también a jornada completa y la misma categoría.

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 14/03/2015 19:32

Mientras que no te exijan trabajar más de tus horas contratadas...

Elena:

Gracias

Pensé que tendrían que contratarme por las mismas horas que a la persona que voy a sustituir
Cuando se sustituye a una persona con jornada completa, quién ocupa ese puesto tiene que ser también a jornada completa y la misma categoría.

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por oana - 08/07/2016 15:11

Comentario enviado por oana:

Hola, Hasta el dia 4 de julio tenía un contrato temporal de 6 meses(antes de este tuve uno de 3 meses); la empresa me hizo un contrato de interinidad al enterarse de que estaba embarazada .Estoy sustituyendo a una persona con derecho a reserva del puesto de trabajo(no se todavia porque esta de baja dicha persona).Mi pregunta es: si yo me cojo la baja por riesgo en embarazo ellos me pueden despedir??O si no vuelve hasta que yo doy a luz y vuelve mientras yo estoy de baja por maternidad me pueden despedir en ese momento???

Es que no se muy bien como van estas cosas.

=====

RE: Contrato de interinidad

Escrito por tucapital.es - 11/07/2016 11:27

El contrato puede extinguirse según sus condiciones.

Salu2.

oana:

Hola, Hasta el dia 4 de julio tenía un contrato temporal de 6 meses(antes de este tuve uno de 3 meses); la empresa me hizo un contrato de interinidad al enterarse de que estaba embarazada .Estoy sustituyendo a una persona con derecho a reserva del puesto de trabajo(no se todavia porque esta de baja dicha persona).Mi pregunta es: si yo me cojo la baja por riesgo en embarazo ellos me pueden despedir??O si no vuelve hasta que yo doy a luz y vuelve mientras yo estoy de baja por maternidad me pueden despedir en ese momento???

Es que no se muy bien como van estas cosas.
